

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Jueves 24 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 3569

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2769 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina Mª Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000519/2018, habiéndose dictado en fecha 28/11/2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Películas de Video Master, S.L. con CIF B96135868, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 4 de diciembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina Mª Valero Domenech.

ID: A190003006-1